

## **Norma Internacional de Contabilidad n° 38 (NIC 38)**

### **Activos intangibles**

Esta Norma revisada sustituye a la NIC 38 (revisada en 1998) *Activos inmateriales*, y se aplicará:

- (a) en la adquisición de activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios en la que la fecha del acuerdo sea a partir del 31 de marzo de 2004.
- (b) para el resto de activos intangibles, en los ejercicios anuales que comiencen a partir del 31 de marzo de 2004.

Se aconseja su aplicación anticipada.